

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-021-2024
CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, Ags., siendo las **14:00 (catorce)** horas del día **19 de junio de 2024**, de conformidad con lo establecido en el numeral VIII.3, de la LPN N° E/901045968-021-2024 para la **Contratación de Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles para la Universidad Autónoma de Aguascalientes.**, (en adelante la Convocatoria), la cual es realizada con **"Fondo Ordinario Propios, conforme al oficio DGF/DPAF-259/2024"**, de la Universidad, se reúnen, en la Sala de Licitaciones edificio 222, planta baja, sita en Avenida Universidad número 940, Ciudad Universitaria, los servidores públicos autorizados y licitantes, cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta, según lo dispone el artículo 45, fracción I y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley), con el objeto realizar el acto de notificación de fallo de la adquisición señalada al rubro para la Universidad Autónoma de Aguascalientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley y con fundamento en la fracción XI del artículo 33 del Estatuto de la Ley Orgánica y el artículo 88 y 89 del Reglamento de Control Patrimonial, ambos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Se informa a los presentes que conforme a lo establecido en la Convocatoria, los asistentes a este evento aceptan el uso de la información pública conforme al Aviso de Privacidad de Proveedores y Contratistas, el cual se informa en la página de la Universidad, https://www.uaa.mx/informacionpublica/?page_id=1639, además se informa que se realizará la "Transmisión de los procedimientos", conforme a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. La Publicación se realizará a través de <http://conferencias.uaa.mx/>

El acto es validado por el Mtro. En F. y N. Jorge Silva Robles, Director General Sustituto de Finanzas y presidido por la M. en A. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera, Jefa del Departamento de Compras de la DGF, quienes con fundamento en el artículo 88 del Reglamento de Control Patrimonial de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y los artículos 5, 11 y 12 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes son el área contratante de la Universidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley, así como la fracción II del artículo 5 y artículo 31 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes se informa que el área requirente en esta licitación es: la M.A. Anargelia García Silva, **Jefa del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles**, quien realizó el dictamen técnico en donde consta el análisis y evaluación a la documentación técnica y económica de esta Licitación, que se agregan a la presente acta como **"Anexo 1"**, Asimismo, se hace constar que la documentación administrativa presentada y la revisión correspondiente por parte de la **Dirección General de Finanzas**, a través de su titular el Mtro. En F. y N. Jorge Silva Robles, el **Departamento de Compras**, la M. en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera y la **Encargada de Licitaciones**, Lic. Gabriela del Socorro Muñoz Vera, se hace constar en el **Anexo "2"**, de la presente acta.

ANTECEDENTES

1. La Publicación de la Convocatoria se realizó el día **31 de mayo de 2024**, a través de periódico de circulación local, estando a disposición en la dirección electrónica: <http://www.uaa.mx/transparencia/>, así como en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, Ciudad Universitaria.

2. El día **06 de junio de 2024**, a las 10:00 horas, se realizó la Junta de Aclaraciones, en la cual se recibieron preguntas y manifiesto de interés por parte de las empresas HDI SEGUROS, S.A. DE C.V. y QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., así mismo se hizo constar que, por parte de la convocante se realizaron aclaraciones.

3. De conformidad al calendario de las bases de esta licitación la convocante celebró el día **13 de junio de 2024** a las **10:00 (diez)** horas, el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, realizando la inscripción de **02 (dos), propuestas**, presentadas en tiempo y forma por los correspondientes licitantes, siendo:

Licitante	
1	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'AL', 'G', 'P', 'A', '9', '2']

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-021-2024
**CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E
INMUEBLES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES.**

2 HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.

Los precios que los licitantes ofertaron para las partidas en las que participan, constan en el Anexo "2" del Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de fecha 13 de junio de 2024.

Precios ofertados por los licitantes:

Universidad Autónoma de Aguascalientes Dirección General de Finanzas Contratación de Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles para la Universidad Autónoma de Aguascalientes L.P.N. E/901045968-021-2024 Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Anexo "2" Propuesta Económica									
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.									
Partida No. 1	Tipo de seguro	Bien por asegurar	Suma asegurada	Prima neta	Derecho de póliza	Subtotal	IVA	Prima total	Deducibles y/o coaseguros
	Cobertura de Automóviles	Conforme Anexo Técnico 1, B, C y D	Conforme Anexo Técnico 1, B, C y D	\$713,588.51	\$59,220.00	\$772,808.51	\$123,649.36	\$896,457.87	Conforme Anexo Técnico 1, B, C y D
	Cobertura de Responsabilidad Civil Viajero								
1	Partida					Total de la partida antes de IVA			
	COBERTURA DE AUTOMÓVILES Y RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO					\$772,808.51			
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.									
Partida No. 1	Tipo de seguro	Bien por asegurar	Suma asegurada	Prima neta	Derecho de póliza	Subtotal	IVA	Prima total	Deducibles y/o coaseguros
	Cobertura de Automóviles	Conforme Anexo Técnico 1, B, C y D	Conforme Anexo Técnico 1, B, C y D	\$387,503.15	\$35,700.00	\$423,203.15	\$67,712.50	\$490,915.65	Conforme Anexo Técnico 1, B, C y D
	Cobertura de Responsabilidad Civil Viajero								
1	Partida					Total de la partida antes de IVA			
	COBERTURA DE AUTOMÓVILES Y RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO					\$423,203.15			
Partida No. 2	Tipo de seguro	Bien por asegurar	Suma asegurada	Prima neta	Derecho de póliza	Subtotal	IVA	Prima total	Deducibles y/o coaseguros
	Póliza de incendio e inmuebles y de Equipo de Contratistas	Conforme al Anexo 1 y A	Conforme al Anexo 1 y A	\$4,764,339.21	\$1,560.00	\$4,765,899.21	\$762,543.87	\$5,528,443.08	Conforme al Anexo 1 y A
2	Partida					Total de la partida antes de IVA			
	PÓLIZA DE INCENDIO DE INMUEBLES Y DE CONTENIDOS					\$4,765,899.21			

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Conforme a lo establecido en el numeral IX de la convocatoria que norma esta licitación, "La adjudicación en esta licitación será por partida individual total a un solo Licitante, por lo que la Licitación se puede adjudicar a varios proveedores. La adjudicación del contrato será por partida a la Empresa Aseguradora concursante que ofrezca las mejores tarifas, se apegue a las condiciones especiales insertas en los respectivos anexos, ofrezca el mejor servicio y que por supuesto, cuente con su debida autorización para operar como Aseguradora, en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas." Con fundamento en el artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y a lo establecido en el numeral IX, X, XI, XII y XIII de las bases que norman esta licitación, se realizó el análisis

H
 J
 SA
 P
 G
 R
 Y
 AC
 9

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-021-2024
CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

detallado de las proposiciones (documentación administrativa, propuesta técnica y económica), con los requisitos solicitados en la convocatoria y la junta de aclaraciones, para la adquisición de bienes requeridos en el presente procedimiento.

En este orden de ideas, el **Análisis a detalle** de la propuesta presentada y que se agrega a la presente acta de fallo se hacen constar como **Anexo "1"** en (4 páginas) y **Anexo "2"** en (7 páginas), a considerar:

Licitante	Partidas ofertadas y revisión técnica
1 QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	<p>Oferta en la partida: 1.</p> <p>Documentos Apartado X, presenta y cumple de manera parcial conforme lo establecido y detallado en los Anexos 1 y 2, presentando el siguiente incumplimiento:</p> <p>En en numeral X. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, Subnumeral 6 de la convocatoria se solicitó:</p> <p><i>"Listado de la Cobertura Geográfica Nacional</i></p> <p><i>Presentar Listado de la Cobertura Geográfica Nacional (incluyendo la del Estado de Aguascalientes), dicha relación deberá incluir todas las oficinas de atención al público que garantice la eficiencia adecuada a las necesidades de la convocante, domicilio (dirección completa), teléfonos y nombres de los directivos responsables en cada una de ellas.</i></p> <p><i>Relación en original que contenga los nombres de los funcionarios de la Compañía de Seguros que atenderán a los asegurados en la localidad en base a la partida en la cual participe, indicando todos los datos correspondientes de dicho personal (Nombre completo, teléfono, correo electrónico).</i> <i>(Su omisión es causa de desechamiento)."</i></p> <p>Conforme a lo anteriormente señalado, al momento de la revisión a detalle por parte del área requirente, de la propuesta técnica del licitante QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., corroboró el <u>no presentación</u> del Listado de la Cobertura Geográfica Nacional, solicitado en el apartado X.6 de las bases de la convocatoria, observación que quedó asentada expresamente como "En Revisión" en el Anexo "1" Documentación Técnica y Administrativa del Acta de presentación y Apertura de Propuestas en el acto celebrado el día 13 de junio de 2024.</p> <p>De lo anterior, y como consecuencia al incumplimiento presentado, se desecha la propuesta de la licitante.</p> <p>Al corroborarse el incumplimiento expuesto, se determina: "XIII. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS" XIII.1, en donde se menciona que la convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones: El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos; por lo que de conformidad al incumplimiento manifestado, que afectan su solvencia de manera particular, conforme a lo señalado en el artículo 55 y 56 de la Ley de las bases de la presente licitación, se realiza el desechamiento de la propuesta del licitante QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.</p> <p>Revisión Técnica realizada por la Jefa del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, M. en A. Angelia García Silva, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-021-2024.</p> <p>Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular el Mtro. En F. y N. Jorge Silva Robles, el Departamento de Compras, la M. en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera y la Encargada de Licitaciones, Lic. Gabriela del Socorro Muñoz Vera.</p>
2 HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	<p>Oferta en la partida: 1 y 2.</p> <p>Documentos Apartado X, presenta y cumple conforme lo establecido y detallado en los Anexos 1 y 2.</p>

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-021-2024
**CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E
INMUEBLES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES.**

	Revisión Técnica realizada por la Jefa del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, M. en A. Anargelia García Silva, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-021-2024.
	Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular el Mtro. En F. y N. Jorge Silva Robles, el Departamento de Compras, la M. en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera y la Encargada de Licitaciones, Lic. Gabriela del Socorro Muñoz Vera.

Conforme a las facultades señaladas y con base a la revisión técnica, económica y administrativa, tomando en cuenta que la adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el numeral IX de la Convocatoria, "La adjudicación en esta licitación será por partida individual total a un solo Licitante, por lo que la Licitación se puede adjudicar a varios proveedores. La adjudicación del contrato será por partida a la Empresa Aseguradora concursante que ofrezca las mejores tarifas, se apegue a las condiciones especiales insertas en los respectivos anexos, ofrezca el mejor servicio y que por supuesto, cuente con su debida autorización para operar como Aseguradora, en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas".-----

ADJUDICACIÓN

Se resuelve: de conformidad a lo establecido en la convocatoria, y en la Junta de Aclaraciones, del análisis realizado y que constan en los anexos, las propuestas solventes, se determina adjudicar el contrato tal como se describe a continuación: -----

Partida	Descripción a detalle del bien	Unidad de Medida	Vigencia	Empresa Adjudicada	Precio Total de la Partida Antes de IVA
1	Servicio de Aseguramiento para bienes muebles (Autóviles) Propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.	Servicio	12:00 horas del día 01 de julio de 2024 y vencerá hasta las 12:00 horas del 01 de julio del año 2025.	HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	\$423,203.15
2	Servicio de aseguramiento de bienes inmuebles incendio y contenidos propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.	Servicio	00:00 horas del día 01 de septiembre de 2024 y vencerá hasta las 00:00 horas del 01 de septiembre del año 2025.	DESIERTA	

Por considerar que su propuesta es solvente al reunir conforme a los criterios de adjudicación contenidos en las bases de la convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Universidad y considerar que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones, además de corresponder por partidas, a los precios más bajos y convenientes de la propuesta solvente, para la Universidad, con fundamento en los artículos 39 y 45 de la Ley, así como en el numeral X, de las bases de esta Licitación.-----

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley, así como en el numeral XIII de las bases de la presente licitación, se declara desierta la siguiente partida: -----

Partida Desierta	Motivo
2	Se declara desierta, en virtud de que la propuesta presentada rebasa el techo presupuestal.

La propuesta presentada y adjudicada para la partida: **1**, cuenta con suficiencia presupuestal conforme a lo establecido en el oficio **DGF/DPAF-259/2024** -----

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-021-2024
CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.




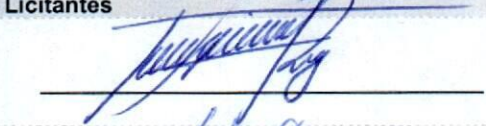
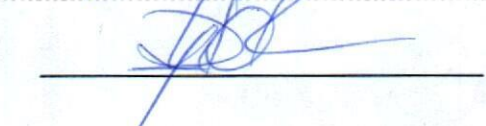
Para la partida adjudicada, se formalizará esta adquisición mediante contrato de prestación de servicios a precio fijo en los términos de los artículos 65, 66 y 67 de la Ley, la fecha tentativa de firma de contrato, el día **21 de junio de 2024** en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, sita en edificio 222 P.B., Ciudad Universitaria, en horario de **14:00 a 15:00 horas**. El licitante ganador que injustificadamente y por causas imputables al mismo, no formalice el contrato adjudicado, será sancionado de conformidad con lo establecido en la Ley. Podrá formalizarse el contrato hasta dentro de los diez días naturales posteriores a la fecha de este fallo como lo establece la Ley y la entrega de la garantía de cumplimiento será a más tardar a los diez naturales posteriores a la fecha de firma del contrato, sin embargo, el plazo de las obligaciones para la entrega inicia al día siguiente de esta fecha, es decir se cuentan al día siguiente de la fecha de fallo. -----

Previamente a la formalización del contrato, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir I.V.A., o cualquier otro impuesto, el proveedor a quien se haya adjudicado el mismo, deberá presentar el "Acuse de recepción" con el que se compruebe que se realizó la solicitud de opinión actualizada prevista en la regla 2.1.24, de la miscelánea fiscal para el 2024 publicada el 29 de diciembre de 2023 en el Diario Oficial de la Federación. Por lo que el concursante ganador deberá realizar la consulta de opinión ante el SAT en la página: <http://www.sat.gob.mx> en la opción "Mi portal", preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo del presente procedimiento, debiendo incluir en dicha solicitud el correo electrónico beatriz.rivera@edu.uaa.mx para que el SAT envíe el "Acuse de respuesta" que emitirá en atención a su solicitud de opinión. Conforme al numeral XV. "GARANTÍAS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES" en la Licitación al rubro señalada, de acuerdo con el artículo 15 de la LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo en tratándose de responsabilidades que puedan derivarse de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales., en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas -----

Para efectos de la notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas de la Universidad, edificio 222 P.B., domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, así como en la página de transparencia de la Universidad. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.-----

Universidad Autónoma de Aguascalientes	
C. Jorge Silva Robles Director General Sustituto de Finanzas	
C. Beatriz E. Rivera de Loera Jefa del Departamento de Compras	
C. Ana Francisca Contreras Mejía Representante de la Contraloría Universitaria	
C. María Díaz Rodríguez Representante del Departamento Jurídico	
C. Roberto Bernal Castañón Representante de la Dir. General de Planeación y Desarrollo	
C. Anargelia García Silva Jefa del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles (Área requirente)	

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-021-2024
CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

C. Victor Hugo Luevano Zamarripa Departamento de Compras	
C. Gabriela del Socorro Muñoz Vera Departamento de Compras	
C. Arnoldo Rodríguez Romo Departamento de Compras	
Por parte de los Licitantes	
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V. C. Antonio Ramírez Gómez	
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. C. María Rebeca Salinas García	

Se hace saber que la presente acta de notificación de fallo consta de **6 páginas**; el Dictamen Técnico, Anexo "1" consta de **4 páginas**, y el Análisis administrativo Anexo "2" consta en **7 páginas**.

Siendo las **14:07** horas del día de su inicio, se da por concluida la presente junta firmando el acta los que en ella intervienen para los fines y efectos legales a que haya lugar, entregándose fotocopia del acta a los participantes.

=====FIN DE TEXTO=====

f
 R
 st.
 AC
 S

17

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 1 y 2.

Documentación propuesta técnica			
	Bases de la Convocatoria	Cumplimiento	Observaciones
X.5	<p>Especificaciones técnicas. Partida 1 y 2</p> <p>Especificaciones técnicas: El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p> <p>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria
X.5.1	<p>Desglose de coberturas, partida 1.</p> <p>En caso de participar en la partida 1 de esta licitación, se deberá incluir en documento Excel, el desglose de la propuesta del padrón vehicular, y que a manera de resumen se indica en el apartado Anexo "C", Padrón vehicular.</p> <p>*El listado se enviará por correo electrónico una vez que se entregue el pago de bases por el licitante correspondiente. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria
X.6	<p>Listado de la Cobertura Geográfica Nacional</p> <p>Presentar Listado de la Cobertura Geográfica Nacional (incluyendo la del Estado de Aguascalientes), dicha relación deberá incluir todas las oficinas de atención al público que garantice la eficiencia adecuada a las necesidades de la convocante, domicilio (dirección completa), teléfonos y nombres de los directivos responsables en cada una de ellas.</p> <p>Relación en original que contenga los nombres de los funcionarios de la Compañía de Seguros que atenderán a los asegurados en la localidad en base a la partida en la cual participe, indicando todos los datos correspondientes de dicho personal (Nombre completo, teléfono, correo electrónico). (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria
X.6.1	<p>Indicación de Oficina, Representante Legal en Aguascalientes y agentes asignados</p> <p>Presentar documento donde indique la Oficina de la empresa aseguradora con representante legal autorizado para atender la cuenta en el Estado de Aguascalientes (indicar nombre, domicilio, teléfono fijo y teléfono celular), que atenderá a la Universidad Autónoma de Aguascalientes), y a su vez el Nombre o nombres de los agentes de seguros asignado en la Ciudad de Aguascalientes (<u>al menos 3</u>), con facultades suficientes para atender cualquier asunto relacionado con la Universidad (de cada uno indicar: nombre, domicilio, teléfono oficina, teléfono celular).</p> <p>El tiempo de respuesta de los agentes en caso de siniestro o asesoría, deberá ser inmediato y en caso de no contar con una adecuada atención, la Universidad, solicitará el cambio del agente al representante legal de Aguascalientes.</p> <p>Lo anterior conforme al Anexo "6". (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria
X.6.2	<p>Autorización para operar</p> <p>Las compañías aseguradoras deberán presentar dentro de su propuesta técnica documento que las autorice para operar en el ramo de seguros por parte de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria
X.6.3	<p>Capacitación</p> <p>Manifiesto en el que en caso de resultar adjudicado, se comprometan a realizar una capacitación</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria

	<p>para el personal de la Universidad, en donde se mencionen las características del seguro contratado, los casos de siniestro que amparan, las diferentes formas de atención, etc.</p> <p>Para el caso de la partida 1, se realizarán las capacitaciones que se estimen necesarias (de 1 a 5), pues además del personal de oficina y/o gestión, se solicitará la capacitación al personal de la institución que maneja vehículos oficiales.</p> <p>Para la partida 2, se realizará de 1 a 2 capacitaciones, según el personal identificado. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>		
X.7	<p>Tiempo y lugar de entrega de los servicios: Entregar el Anexo "2", firmado, en el cual constará el compromiso de realizar el servicio y/o la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</p> <p>Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
X.8	<p>Manifiesto de NO hay adhesión a las cláusulas generales de la aseguradora.</p> <p>De conformidad con la circular S-8.1 emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, los productos de seguros que ofrezcan al público como contratos de no adhesión y que conforme a la regulación aplicable requieran registro ante esa autoridad administrativa, las instituciones aseguradoras deberán apegarse a los lineamientos señalados en la disposición cuarta de la referida circular, con excepción de lo relativo al dictamen jurídico.</p> <p>Sin embargo lo que por su naturaleza técnica o características especiales, impliquen que la Empresa Aseguradora adopte las tarifas y condiciones de aseguramiento de los reaseguradores, no requerirán registro para su operación conforme a lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
X.9	<p>Propuestas en Conjunto:</p>	NO APLICA	NO APLICA
Propuesta Económica			
X.10	<p>Propuesta económica:</p> <p>La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4" que le es aplicable, el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. En moneda nacional. <p style="text-align: center;">Presentar precios unitarios antes de I.V.A.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria. Dentro del techo presupuestal, a excepción de la partida 2, ya que rebasa techo presupuestal.

RESOLUCIÓN: La propuesta del licitante HDI SEGUROS, S.A. DE C.V., cumple técnicamente para la prestación de la partida 1 y 2, más sin embargo, rebasa techo presupuestal para la partida 2, requerida por el Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles de la Dirección General de Finanzas para la LPN E/901045968-021-2024. -----

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo. -----

Nombre del Licitante: QUALITAS SEGUROS, S.A. DE C.V. -----

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 1. -----

Documentación propuesta técnica			
	Bases de la Convocatoria	Cumplimiento	Observaciones
X.5	<p>Especificaciones técnicas. Partida 1</p> <p>Especificaciones técnicas: El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p> <p>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria

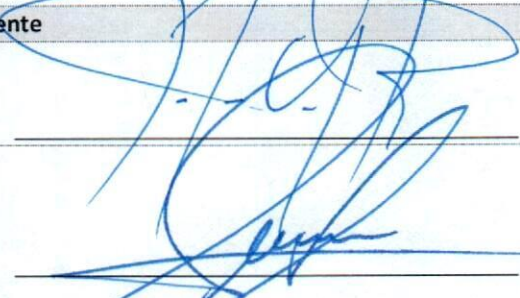

X.5.1	<p>Desglose de coberturas, partida 1.</p> <p>En caso de participar en la partida 1 de esta licitación, se deberá incluir en documento Excel, el desglose de la propuesta del padrón vehicular, y que a manera de resumen se indica en el apartado Anexo "C", Padrón vehicular.</p> <p><i>*El listado se enviará por correo electrónico una vez que se entregue el pago de bases por el licitante correspondiente.</i></p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria
X.6	<p>Listado de la Cobertura Geográfica Nacional</p> <p>Presentar Listado de la Cobertura Geográfica Nacional (incluyendo la del Estado de Aguascalientes), dicha relación deberá incluir todas las oficinas de atención al público que garantice la eficiencia adecuada a las necesidades de la convocante, domicilio (dirección completa), teléfonos y nombres de los directivos responsables en cada una de ellas.</p> <p>Relación en original que contenga los nombres de los funcionarios de la Compañía de Seguros que atenderán a los asegurados en la localidad en base a la partida en la cual participe, indicando todos los datos correspondientes de dicho personal (Nombre completo, teléfono, correo electrónico).</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	NO CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria, No presenta listado de Cobertura Geográfica Nacional
X.6.1	<p>Indicación de Oficina, Representante Legal en Aguascalientes y agentes asignados</p> <p>Presentar documento donde indique la Oficina de la empresa aseguradora con representante legal autorizado para atender la cuenta en el Estado de Aguascalientes (indicar nombre, domicilio, teléfono fijo y teléfono celular), que atenderá a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, y a su vez el Nombre o nombres de los agentes de seguros asignado en la Ciudad de Aguascalientes (<u>al menos 3</u>), con facultades suficientes para atender cualquier asunto relacionado con la Universidad (de cada uno indicar: nombre, domicilio, teléfono oficina, teléfono celular).</p> <p>El tiempo de respuesta de los agentes en caso de siniestro o asesoría, deberá ser inmediato y en caso de no contar con una adecuada atención, la Universidad, solicitará el cambio del agente al representante legal de Aguascalientes.</p> <p>Lo anterior conforme al Anexo "6".</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria
X.6.2	<p>Autorización para operar</p> <p>Las compañías aseguradoras deberán presentar dentro de su propuesta técnica documento que las autorice para operar en el ramo de seguros por parte de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria
X.6.3	<p>Capacitación</p> <p>Manifiesto en el que en caso de resultar adjudicado, se comprometan a realizar una capacitación para el personal de la Universidad, en donde se mencionen las características del seguro contratado, los casos de siniestro que amparan, las diferentes formas de atención, etc.</p> <p>Para el caso de la partida 1, se realizarán las capacitaciones que se estimen necesarias (de 1 a 5), pues además del personal de oficina y/o gestión, se solicitará la capacitación al personal de la institución que maneja vehículos oficiales.</p> <p>Para la partida 2, se realizará de 1 a 2 capacitaciones, según el personal identificado.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria
X.7	<p>Tiempo y lugar de entrega de los servicios: Entregar el Anexo "2", firmado, en el cual constará el compromiso de realizar el servicio y/o la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</p> <p>Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
X.8	<p>Manifiesto de NO hay adhesión a las cláusulas generales de la aseguradora.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
Anexo "1"
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
LPN E/901045968-021-2024

Contratación de Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles para la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	De conformidad con la circular S-8.1 emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, los productos de seguros que ofrezcan al público como contratos de no adhesión y que conforme a la regulación aplicable requieran registro ante esa autoridad administrativa, las instituciones aseguradoras deberán apegarse a los lineamientos señalados en la disposición cuarta de la referida circular, con excepción de lo relativo al dictamen jurídico. Sin embargo lo que por su naturaleza técnica o características especiales, impliquen que la Empresa Aseguradora adopte las tarifas y condiciones de aseguramiento de los reaseguradores, no requerirán registro para su operación conforme a lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. (Su omisión es causa de desechamiento)		convocatoria.
X.9	Propuestas en Conjunto:	NO APLICA	NO APLICA
Propuesta Económica			
X.10	<p>Propuesta económica:</p> <p>La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4" que le es aplicable, el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato. • Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. • En moneda nacional. <p style="text-align: center;">Presentar precios unitarios antes de I.V.A.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria. Partida 1, rebasa techo presupuestal.

RESOLUCIÓN: La propuesta del licitante QUALITAS SEGUROS, S.A. DE C.V., no cumple técnicamente para la prestación de la partida 1, además su propuesta rebasa techo presupuestal de esta partida, lo anterior conforme a lo requerido por el Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles de la Dirección General de Finanzas para la LPN E/901045968-021-2024.

Área requirente	
Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles Director General Sustituto de Finanzas	
M. en A. Anargelia García Silva Jefa del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles Director General de Finanzas	

=====FIN DE TEXTO=====

Anexo "2"

Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-021-2024

Contratación de Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles para la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Partida ofertada y que se analiza en el presente dictamen: 1

No.	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
Información Administrativa			
X.1	Acreditación y representación, Anexo "3"	Presenta	Propuesta firmada por CHRISTIAN MATA VÁZQUEZ. Representante legal de QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
X.1.1	Correo electrónico del licitante, Anexo "11"	Presenta	Manifiesto firmado por el C. Christian Mata Vázquez. Correo: aguas_ventas5@qualitas.com.mx
X.2	Identificación: Original y copia.	Presenta	Credencial para votar emitida por el INE al C. Christian Mata Vázquez, No. XXXXXXXX9491, vigente.
X.2.1	CSF: Constancia de Situación Fiscal en donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Presenta	Constancia de Situación Fiscal: QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. RFC: QCS931209G49 Actividad Económica: 1. Compañías de Seguros no especializadas en seguros de vida. Fecha: 03 de junio de 2024.
X.2.2	RFC o CURP: Registro Federal de Contribuyentes o CURP del Representante Legal o apoderado de la empresa que participe en el procedimiento de licitación (En caso de personas morales).	Presenta	Constancia de la Clave Única de Registro de Población: Christian Mata Vázquez CURP: MAVC791204HASTZH02 Fecha: 11 de junio de 2024.
X.2.3	Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal, copia. Importante: Puede colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2024, "Padrón de Proveedores UAA".	Presenta	Empresa: QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. Escritura pública número: 36,158 (TREINTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO), Fecha: 01 de diciembre de 1993, ante el Notario Público N° 8, de los del Distrito Federal, hoy Ciudad de México. Representante Legal: CHRISTIAN MATA VÁZQUEZ, Escritura Publica número: 62,892 (SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS), Fecha: 12 diciembre del 2023, ante el Notario Público N° 235, de los de la Ciudad de México. Objeto Social: Practicar operaciones de seguros y de reaseguro en la operación de daños en los ramos de responsabilidad social civil y riesgos profesionales, incendio, automóviles, diversos y terremoto y otros riesgos catastróficos, conforme a la autorización otorgada a la sociedad, para funcionar como institución de seguros, por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en lo dispuesto en La Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros. Socios: SANCHEZ HERNANDEZ JOSE ABRAHAM; PEREZ VERA SIMON FERNANDO; ANTONIO VERA FAUSTINO; BROCKMAN LOZANO JOAQUIN; MARTIN MORENO ENRIQUE; PEREZ SIMON RESINES ANA LAURA; RESINES ZENDEJAS LAURA; VERA RANGEL MARIA ANTONIETA; ZAGLER BALLESTEROS GLORIA MARIA; PEREZ SIMON ROSA MARIA; CANO BALLESTEROS GLORIA MARIA; ZARUR MENEZ JOSE ANTONIO Y ANDUEZA GONZALEZ ANTONIO.
X.2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple.	No aplica	No aplica
X.2.5	Carta poder simple e identificaciones en original y copia: En caso de no presentarse el representante legal a la entrega de la propuesta.	Presenta	Carta Poder que otorga Christian Mata Vázquez, en su carácter de representante legal de la empresa QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. anexando copia de la credencial expedida por el INE, número XXXXXXXX9491, vigente a favor de Gabriela Esmeralda Ramírez Moreno, anexando copia de credencial de elector expedida por el INE con número: XXXXXXXX8119 vigente, de la que recibe el poder. Firmas de los Testigos: Abraham Aguilfaga Durón, INE número XXXXXXXX2487 y Alejandra Itzel Díaz Barreiro Rosas, INE número: XXXXXXXX3652 vigente.
Documentos legales adicionales			
X.2.6	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio 24NC2961270, Revisión practicada el 12 de junio de 2024. a las 08:56 horas.

S
S
A
G
R
A
R
S
R

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa
LPN E/901045968-021-2024

Contratación de Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles para la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

X.2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS, se encuentra al corriente, se emite constancia en opinión POSITIVA. Folio 17182873621701161241037, Revisión practicada el día 13 de junio de 2024 a las 08:02 horas.
X.2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.*	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el INFONAVIT, se encuentra al corriente, número de Registro patronal Y6219050108, NO se identificaron adeudos. Revisión practicada el día 05 de junio de 2024.
X.2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes Subsecretaría de Ingresos, se encuentra al corriente, constancia número 157898/2024. Revisión practicada el día 12 de junio de 2024.
X.2.10	Capitales contables	No aplica	Presenta. Del ejercicio fiscal 2023, solvente.
X.3	Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5"	Presenta	Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 71 de la Ley y manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5", que se integra a estas bases.
X.4	Presentar copia de la transferencia de pago.	Presenta	Pago mediante transferencia bancaria BBVA, Guía CIE: 6260633, fecha: 01 de junio de 2024. Comprobante de la UAA. Recibo de la UAA No. 2024-97594/11465630, de fecha 04 de junio de 2024.
Documentación propuesta técnica			
X.5	Especificaciones técnicas: El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los servicios/bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes/servicios ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta. Incluir el Anexo "1" Partida 1, el Anexo B, C, D. Incluir el Anexo "1" Partida 2, deberá incluir el Anexo A.	Presenta	Partida 1. Revisión Técnica realizada por la Jefa del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, M. en A. Anargelia García Silva, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-021-2024.
X.5.1	Desglose de coberturas, partida 1. En caso de participar en la partida 1 de esta licitación, se deberá incluir en documento Excel, el desglose de la propuesta del padrón vehicular, y que a manera de resumen se indica en el apartado Anexo "C", Padrón vehicular.	Presenta	Partida 1. Revisión Técnica realizada por la Jefa del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, M. en A. Anargelia García Silva, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-021-2024.
X.6	Listado de la Cobertura Geográfica Nacional Presentar Listado de la Cobertura Geográfica Nacional (incluyendo la del Estado de Aguascalientes), dicha relación deberá incluir todas las oficinas de atención al público que garantice la eficiencia adecuada a las necesidades de la convocante, domicilio (dirección completa), teléfonos y nombres de los directivos responsables en cada una de ellas. Relación en original que contenga los nombres de los funcionarios de la Compañía de Seguros que atenderán a los asegurados en la localidad en base a la partida en la cual participe, indicando todos los datos correspondientes de dicho personal (Nombre completo, teléfono, correo electrónico).	No Presenta	Partida 1. Revisión Técnica realizada por la Jefa del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, M. en A. Anargelia García Silva, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-021-2024.









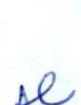
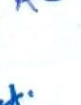


Anexo "2"

Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-021-2024

Contratación de Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles para la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

<p>X.6.1</p>	<p>Indicación de Oficina, Representante Legal en Aguascalientes y agentes asignados</p> <p>Presentar documento donde indique la Oficina de la empresa aseguradora con representante legal autorizado para atender la cuenta en el Estado de Aguascalientes (indicar nombre, domicilio, teléfono fijo y teléfono celular), que atenderá a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, y a su vez el Nombre o nombres de los agentes de seguros asignado en la Ciudad de Aguascalientes (al menos 3), con facultades suficientes para atender cualquier asunto relacionado con la Universidad (de cada uno indicar: nombre, domicilio, teléfono oficina, teléfono celular).</p> <p>El tiempo de respuesta de los agentes en caso de siniestro o asesoría, deberá ser inmediato y en caso de no contar con una adecuada atención, la Universidad, solicitará el cambio del agente al representante legal de Aguascalientes.</p> <p>Lo anterior conforme al Anexo "6".</p>	<p>Presenta</p>	<p>Partida 1.</p> <p>Revisión Técnica realizada por la Jefa del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, M. en A. Anargelia García Silva, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-021-2024.</p>
<p>X.6.2</p>	<p>Autorización para operar</p> <p>Las compañías aseguradoras deberán presentar dentro de su propuesta técnica documento que las autorice para operar en el ramo de seguros por parte de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.</p>	<p>Presenta</p>	<p>Partida 1.</p> <p>Revisión Técnica realizada por la Jefa del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, M. en A. Anargelia García Silva, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-021-2024.</p>
<p>X.6.3</p>	<p>Capacitación</p> <p>Manifiesto en el que en caso de resultar adjudicado, se comprometan a realizar una capacitación para el personal de la Universidad, en donde se mencionen las características del seguro contratado, los casos de siniestro que amparan, las diferentes formas de atención, etc.</p> <p>Para el caso de la partida 1, se realizarán las capacitaciones que se estimen necesarias (de 1 a 5), pues además del personal de oficina y/o gestión, se solicitará la capacitación al personal de la institución que maneja vehículos oficiales.</p> <p>Para la partida 2, se realizará de 1 a 2 capacitaciones, según el personal identificado.</p>	<p>Presenta</p>	<p>Partida 1.</p> <p>Revisión Técnica realizada por la Jefa del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, M. en A. Anargelia García Silva, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-021-2024.</p>
<p>X.7</p>	<p>Tiempo y lugar de entrega de los servicios: Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p>Se deberá incluir la carta compromiso de cobertura solicitada en dicho anexo.</p> <p>Se deberá considerar lo establecido en el numeral II.2 de estas Bases.</p>	<p>Presenta</p>	<p>Partida 1.</p> <p>Revisión Técnica realizada por la Jefa del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, M. en A. Anargelia García Silva, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-021-2024.</p>
<p>X.8</p>	<p>Manifiesto de NO hay adhesión a las cláusulas generales de la aseguradora.</p> <p>De conformidad con la circular S-8.1 emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, los productos de seguros que ofrezcan al público como contratos de no adhesión y que conforme a la regulación aplicable requieran registro ante esa autoridad administrativa, las instituciones aseguradoras deberán apegarse a los lineamientos señalados en la disposición</p>	<p>Presenta</p>	<p>Partida 1.</p>

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa
LPN E/901045968-021-2024

Contratación de Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles para la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	cuarta de la referida circular, con excepción de lo relativo al dictamen jurídico. Sin embargo lo que por su naturaleza técnica o características especiales, impliquen que la Empresa Aseguradora adopte las tarifas y condiciones de aseguramiento de los reaseguradores, no requerirán registro para su operación conforme a lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.		Revisión Técnica realizada por la Jefa del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, M. en A. Anargelia García Silva, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-021-2024.
X.9	Participación en Conjunto:	No Aplica	No Aplica
Propuesta Económica			
X.10	Propuesta económica: La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4"	Presenta	Partida 1. Revisión Técnica realizada por la Jefa del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, M. en A. Anargelia García Silva, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-021-2024.
Otros requisitos			
X.11	Propuesta digital: en memoria USB.		Presenta
X.12	Relación de documentación Anexo "12"		Presenta
	Importante: La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas y debe estar Foliada		Presenta propuesta en 232 páginas no consecutivas

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.

Partida ofertada y que se analiza en el presente dictamen: 1 y 2.

No.	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
Información Administrativa			
X.1	Acreditación y representación, Anexo "3"	Presenta	Propuesta firmada por el C. Alfonso Rafael Navarro León, en Representación de HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.
X.1.1	Correo electrónico del licitante. Anexo "11"	Presenta	Manifiesto firmado por el C. Alfonso Rafael Navarro León. Correo: hdllicitaciones@gmail.com / alfonso.navarro@hdi.com.mx
X.2	Identificación: Original y copia.	Presenta	Credencial para votar emitida por el INE al C. Alfonso Rafael Navarro León, número XXXXXXXX0974, vigente.
X.2.1	CSF: Constancia de Situación Fiscal en donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Presenta	Constancia de Situación Fiscal: HDI SEGUROS, S.A. DE C.V. RFC: HSE701218532 Régimen de Actividades: Compañías de Seguros no especializadas en seguros de vida. Inscripción en el R.F.C., Situación de Registro: Activo
X.2.2	RFC o CURP: Registro Federal de Contribuyentes o CURP del Representante Legal o apoderado de la empresa que participe en el procedimiento de licitación (En caso de personas morales).	Presenta	Constancia de la Clave Única de Registro de Población: ALFONSO RAFAEL NAVARRO LEÓN. CURP: NALA840412HJCVNL08 Fecha: 20 de noviembre de 2023.
X.2.3	Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal, copia. Importante: Puede colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2024, "Padrón de Proveedores UAA".	Presenta. Constancia de Registro al Padrón de Proveedores UAA, Vigente.	Empresa: HDI SEGUROS S.A. DE C.V. Escritura pública número: 28 (VEINTIOCHO) Fecha 10 de marzo de 1943, ante el Notario Público de los del Estado de Guanajuato. Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público del Comercio: 13 de abril de 1943, bajo el número 42, folio no. 63-72, del libro de Comercio. Representante Legal: ALFONSO RAFAEL NAVARRO LEÓN., Escritura Publica número: 10,718 Fecha: 13 de junio de 2023, ante el notario público 110 de los del Estado de Guanajuato. Objeto Social: Funcionar como Institución de seguros filial de conformidad con la autorización del Gobierno Federal, otorgada a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos siguientes: Llevar a cabo las operaciones de Seguros y Reaseguros de (I) Vida, (II) Accidentes y Enfermedades en los ramos de A) Accidentes personales y, Gastos Médicos Mayores y (II) Daños, en los siguientes ramos: A)





Anexo "2"

Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-021-2024

Contratación de Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles para la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

			Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales B) Marítimo y Transportes C) Incendio D) Automóviles E) Crédito de Reaseguro F) Diversos y G) Terremotos y otros riesgos catastróficos. Accionistas: TALANX INTERNATIONAL AKTIENGESELLSCHAFT; CANDIDO GARCÍA TRESPANDO; ACCIONISTAS MINORITARIOS.
X.2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple.	No aplica	No aplica
X.2.5	Carta poder simple e identificaciones en original y copia: En caso de no presentarse el representante legal a la entrega de la propuesta.	Presenta	Carta Poder que otorga Alfonso Rafael Navarro León, en su carácter de representante legal de la empresa HDI SEGUROS S.A. DE C.V. anexando copia de la credencial expedida por el INE, número XXXXXXXX0974 vigente, a favor de Antonio Ramírez Gómez, anexando copia de credencial de elector expedida por el INE con número: XXXXXXXX4275 vigente, del que recibe el poder. Firmas de los Testigos: Noemí Álvarez Estrada, INE número XXXXXXXX4099 y Mario Cortés Ramírez, INE número: XXXXXXXX1739 vigente.
Documentos legales adicionales			
X.2.6	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio 24NC1324312, Revisión practicada el 03 de junio de 2024. a las 08:41 horas.
X.2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS, se encuentra al corriente, se emite constancia en opinión POSITIVA. Folio 17182898167371161269237, Revisión practicada el día 13 de junio de 2024 a las 08:43 horas.
X.2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.*	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el INFONAVIT, se encuentra al corriente, número de Registro patronal Z0661792100, NO se identificaron adeudos. Revisión practicada el día 03 de junio de 2024.
X.2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Ags.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes Subsecretaría de Ingresos, se encuentra al corriente, constancia número 158037/2024. Revisión practicada el día 12 de junio de 2024.
X.2.10	Capitales contables	No aplica	Presenta del Ejercicio fiscal 2023, solvente.
X.3	Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5"	Presenta	Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 71 de la Ley y manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5" , que se integra a estas bases.
X.4	Presentar copia de la transferencia de pago.	Presenta	Pago mediante transferencia bancaria BBVA, Guía CIE: 7637318, fecha: 04 de junio de 2024. Comprobante de la UAA. Recibo de la UAA No. 2024-98271/11467269, de fecha 05 de junio de 2024.
Documentación propuesta técnica			
X.5	Especificaciones técnicas: El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los servicios/bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes/servicios ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta. Incluir el Anexo "1" Partida 1, el Anexo B, C, D. Incluir el Anexo "1" Partida 2, deberá incluir el Anexo A.	Presenta	Partida 1 y 2. Revisión Técnica realizada por la Jefa del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, M. en A. Anargelia García Silva, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-021-2024.
X.5.1	Desglose de coberturas, partida 1. En caso de participar en la partida 1 de esta licitación, se deberá incluir en documento Excel, el desglose de la		Partida 1 y 2.

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa
LPN E/901045968-021-2024

Contratación de Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles para la Universidad Autónoma de Aguascalientes.




	propuesta del padrón vehicular, y que a manera de resumen se indica en el apartado Anexo "C", Padrón vehicular.		Revisión Técnica realizada por la Jefa del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, M. en A. Anargelia García Silva, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-021-2024.
X.6	<p>Listado de la Cobertura Geográfica Nacional</p> <p>Presentar Listado de la Cobertura Geográfica Nacional (incluyendo la del Estado de Aguascalientes), dicha relación deberá incluir todas las oficinas de atención al público que garantice la eficiencia adecuada a las necesidades de la convocante, domicilio (dirección completa), teléfonos y nombres de los directivos responsables en cada una de ellas.</p> <p>Relación en original que contenga los nombres de los funcionarios de la Compañía de Seguros que atenderán a los asegurados en la localidad en base a la partida en la cual participe, indicando todos los datos correspondientes de dicho personal (Nombre completo, teléfono, correo electrónico).</p>	Presenta	<p>Partida 1 y 2.</p> <p>Revisión Técnica realizada por la Jefa del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, M. en A. Anargelia García Silva, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-021-2024.</p>
X.6.1	<p>Indicación de Oficina, Representante Legal en Aguascalientes y agentes asignados</p> <p>Presentar documento donde indique la Oficina de la empresa aseguradora con representante legal autorizado para atender la cuenta en el Estado de Aguascalientes (indicar nombre, domicilio, teléfono fijo y teléfono celular), que atenderá a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, y a su vez el Nombre o nombres de los agentes de seguros asignado en la Ciudad de Aguascalientes (al menos 3), con facultades suficientes para atender cualquier asunto relacionado con la Universidad (de cada uno indicar: nombre, domicilio, teléfono oficina, teléfono celular).</p> <p>El tiempo de respuesta de los agentes en caso de siniestro o asesoría, deberá ser inmediato y en caso de no contar con una adecuada atención, la Universidad, solicitará el cambio del agente al representante legal de Aguascalientes.</p> <p>Lo anterior conforme al Anexo "6".</p>	Presenta	<p>Partida 1 y 2.</p> <p>Revisión Técnica realizada por la Jefa del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, M. en A. Anargelia García Silva, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-021-2024.</p>
X.6.2	<p>Autorización para operar</p> <p>Las compañías aseguradoras deberán presentar dentro de su propuesta técnica documento que las autorice para operar en el ramo de seguros por parte de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.</p>	Presenta	<p>Partida 1 y 2.</p> <p>Revisión Técnica realizada por la Jefa del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, M. en A. Anargelia García Silva, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-021-2024.</p>
X.6.3	<p>Capacitación</p> <p>Manifiesto en el que en caso de resultar adjudicado, se comprometan a realizar una capacitación para el personal de la Universidad, en donde se mencionen las características del seguro contratado, los casos de siniestro que amparan, las diferentes formas de atención, etc.</p> <p>Para el caso de la partida 1, se realizarán las capacitaciones que se estimen necesarias (de 1 a 5), pues además del personal de oficina y/o gestión, se solicitará la capacitación al personal de la institución que maneja vehículos oficiales.</p> <p>Para la partida 2, se realizará de 1 a 2 capacitaciones, según el personal identificado.</p>	Presenta	<p>Partida 1 y 2.</p> <p>Revisión Técnica realizada por la Jefa del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, M. en A. Anargelia García Silva, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-021-2024.</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa
LPN E/901045968-021-2024

Contratación de Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles para la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

X.7	Tiempo y lugar de entrega de los servicios: Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica. Se deberá incluir la carta compromiso de cobertura solicitada en dicho anexo. Se deberá considerar lo establecido en el numeral II.2 de estas Bases.	Presenta	Partida 1 y 2. Revisión Técnica realizada por la Jefa del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, M. en A. Anargelia García Silva, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-021-2024.
X.8	Manifiesto de NO hay adhesión a las cláusulas generales de la aseguradora. De conformidad con la circular S-8.1 emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, los productos de seguros que ofrezcan al público como contratos de no adhesión y que conforme a la regulación aplicable requieran registro ante esa autoridad administrativa, las instituciones aseguradoras deberán apegarse a los lineamientos señalados en la disposición cuarta de la referida circular, con excepción de lo relativo al dictamen jurídico. Sin embargo lo que por su naturaleza técnica o características especiales, impliquen que la Empresa Aseguradora adopte las tarifas y condiciones de aseguramiento de los reaseguradores, no requerirán registro para su operación conforme a lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.	Presenta	Partida 1 y 2. Revisión Técnica realizada por la Jefa del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, M. en A. Anargelia García Silva, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-021-2024.
X.9	Participación en Conjunto:	No Aplica	No Aplica
Propuesta Económica			
X.10	Propuesta económica: La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4"	Presenta	Partida 1 y 2. Revisión Técnica realizada por la Jefa del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, M. en A. Anargelia García Silva, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-021-2024.
Otros requisitos			
X.11	Propuesta digital: en memoria USB.	Presenta	Presenta
X.12	Relación de documentación Anexo "12"	Presenta	Presenta
Importante: La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas y debe estar Foliada		Presenta propuesta en sin folios consecutivos	

Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles Director General Sustituto de Finanzas	
M en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera Jefa del Departamento de Compras	
Lic. Gabriela del Socorro Muñoz Vera Encargada de Licitaciones del Departamento de Compras	

=====FIN DE TEXTO=====

X
 S
 P
 R
 G
 X
 SG